



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

12254

Anuncio de incoación del expediente de establecimiento de una ribera de mar en el deslinde aprobado por Orden Ministerial de 2 de marzo de 2000, en el paseo de Ses Figueretes, en el término municipal de Eivissa (Ibiza, Illes Balears) Ref. DES01-97-07-0044-DES04/02

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 22 de noviembre de 2021, ha dictado providencia de incoación de establecimiento de una ribera de mar en el deslinde aprobado por Orden Ministerial de 2 de marzo de 2000 en el paseo de Ses Figueretes, en el término municipal de Eivissa (Ibiza, Illes Balears), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), esta Demarcación procede a realizar la INCOACION E INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que llevará implícita el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071-Madrid), solicitando cita previa al correo Bzn-sgdpmt@miteco.es y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Periférica, previa solicitud de cita previa al correo Bzn-dcbalears@miteco.es. Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados, en el Ayuntamiento de Eivissa y en <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-des01-97-07-0044.aspx>.

Palma, en el día de la firma electrónica (*1 de diciembre de 2021*)

La jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears

Almudena Domínguez Garcés

